

En el artículo 10: PREMIACIÓN (Trofeos).

Deberá sustituirse el término “ambos” que precede a la palabra “géneros”, por el término “cada”, de manera que quede escrito “...cada género”.

III. CONCLUSIÓN

A juicio de la funcionaria que informa, el expediente está completo y el reglamento propuesto se ajusta al ordenamiento vigente, debiendo incluirse las correcciones propuestas, por lo que PROCEDE su continuación”.

TERCERO: La prueba viene regulada por el Reglamento IX Media Maratón Ciudad de Melilla Trofeo Melilla Sport Capital, que recoge:

Reglamento IX Media Maratón Ciudad de Melilla Trofeo Melilla Sport Capital

ARTÍCULO 1:

La Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte con la Federación Melillense de Atletismo organiza la **IX MEDIA MARATÓN CIUDAD DE MELILLA – TROFEO MELILLA SPORT CAPITAL**. La prueba se celebrará el Domingo, 28 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas. Conjuntamente se celebrará una CARRERA DE 10 KM (10.718 metros, 1 vuelta al circuito).

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES.

La participación en la Media Maratón y la Carrera de 10 km queda abierta para toda persona que tenga cumplidos los 18 años el día de la prueba.

ARTÍCULO 3: RECORRIDO Y DURACIÓN.

Circuito homologado por la RFEA de recorrido urbano sobre asfalto, con salida en Avenida Juan Carlos I y meta en la Plaza de España. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas y 30 minutos.

Se designarán cajones de salida teniendo en cuenta los tiempos acreditados inferiores a 1h 20' para atletas masculinos y 1h 35' para atletas femeninos, información que deberán indicar en la recogida de dorsales.

El recorrido estará controlado por la Policía Local, con la colaboración de la Organización y habrá puntos de control de jueces por el recorrido, donde los corredores tendrán que seguir las instrucciones de los mismos. El circuito estará cerrado a todos los vehículos, salvo los autorizados por la Organización. Además el circuito contará con puestos de atención sanitaria a lo largo del recorrido, en puntos señalados a tales efectos.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES.

La inscripción se hará online a través de la página <http://carreraspopularesmelilla.es/> y tiene una cuota de 12 € para la Media Maratón y la Carrera de 10 km. La Inscripción solamente es válida cuando el participante la rellena correctamente. No se considerará válida la inscripción que no tenga los datos identificativos correctos. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago de la misma no se devolverá la cuota de inscripción, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificado. El plazo de inscripción estará abierto hasta el día 25 de Noviembre de 2021, a las 13:00 h., no admitiéndose inscripciones fuera de plazo. El precio incluye la licencia del corredor por un día.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

A) Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

B) Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la IX Media Maratón Ciudad de Melilla, Carrera de 10 km. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, siempre que no sean accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, renunciando a emprender cualquier acción legal contra la misma”.

C) La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo se estará a lo dispuesto por la Organización.

El servicio médico de la competición y el juez árbitro de la competición están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.